



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	NUBIA MARIA TROCHEZ BOLIVAR
LITISCONSORTES	ROSA HELENA HINCAPIE HERNANDEZ Y ELVIRA MORENO
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2014-00677-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2386

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose a despacho el presente asunto para realizar continuar la audiencia del artículo 80 del CPTSS, el Juzgado, en un nuevo estudio y para un mejor proveer, determina es indispensable reabrir el debate probatorio y decretar una prueba de oficio, con fundamento en lo previsto en el artículo 54 ibidem; en tal sentido se ordenará a COLPENSIONES remita las declaraciones extraprocesales y demás pruebas presentadas por ROSA HELENA HINCAPIE HERNANDEZ al solicitar la pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento del señor HECTOR ARQUIMEDES CORDOBA, identificado en vida con la CC. 6.420.509, prestación que fue reconocida a la peticionaria en un 66.79%, según Resolución No. GNR 298970 de 2015, para lo anterior se concederá el término perentorio de diez (10) días contados a partir del día siguiente al recibo del oficio donde se notifique lo pertinente.

En mérito de lo anterior se

DISPONE

1.-Reabrir el debate probatorio.

2.-De oficio, decretar la siguiente prueba:

-Ordenar a COLPENSIONES remita las declaraciones extraprocesales y demás pruebas presentadas por ROSA HELENA HINCAPIE HERNANDEZ al solicitar la pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento del señor HECTOR ARQUIMEDES CORDOBA, identificado en vida con la CC. 6.420.509, prestación que fue reconocida a la peticionaria en un 66.79%, según Resolución No. GNR 298970 de 2015.

Líbrese el oficio respectivo y concédase a la accionada el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación, para que allegue lo solicitado.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 145 de fecha SEPTIEMBRE 26 DE 2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3271447be9f56aa8658ab9a51f8892f1879bf5a869e46803aee154306d45fbf6**

Documento generado en 25/09/2023 03:14:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>